RESOLUCIÓN P. N° ……/2018

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1057/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y LA CENTRAL.

Asunción, de de 2018.-

VISTO: El memorándum UOC N° 325/18, de fecha 11 de diciembre de 2018, del señor Víctor Fernandez Arrua, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1057/2018; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 333.564, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1057/18; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Lic. Oscar Amarilla**, Gerente de Colonias y Tenencias y el **C. P. Osmar Perez,** Director de Gestión Operativa, consideran que las ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles cumplen con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de los contratos con los locadores.----------

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 1057/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y LA CENTRAL" para los Ejercicios Fiscales 2018/2019 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en el Interior del País y la Central en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 1057/2018, hasta la suma total de **Gs. 273.900.000.-** (Guaraníes doscientos setenta y tres millones novecientos mil) IVA INCLUIDO; conforme al siguiente Cuadro:

INDERT R.P. N° _____/18

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1057/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y LA CENTRAL.

Asunción, de de 2018.-

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	1330419-4	Nercemio Britos Gimenez	Capi´ibary	*San Pedro*	11	Enero/2019 a Noviembre/2019	2.100.000	23.100.000
2	2656143-3	Marta Mendez Vda. de Caje	Yrybucua		11	Enero/2019 a Noviembre/2019	1.000.000	11.000.000
3	1319622-7	Florinda Valdez Vda. de Acosta	Gral. Aquino		11	Enero/2019 a Noviembre/2019	600.000	6.600.000
4	1502222-6	Ramón Duarte Mendez	San Pedro del Paraná	Itapua	11	Enero/2019 a Noviembre/2019	1.650.000	18.150.000
5	3710156-0	Miguela Aquino de Marecos	Juan E. Oleary	Alto Paraná	11	Enero/2019 a Noviembre/2019	1.100.000	12.100.000
6	1103333-9	Walter Sotelo Alcaraz	Santa Rita		11	Enero/2019 a Noviembre/2019	2.750.000	30.250.000
7	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	11	Enero/2019 a Noviembre/2019	4.350.000	47.850.000
8	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	11	Enero/2019 a Noviembre/2019	11.350.000	124.850.000
TOTAL								273.900.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección de los Contratos respectivos conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES
PRESIDENTE DEL INDERT